



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4011)

11'8 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de TURBACO, BOLIVAR y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de TURBACO, BOLIVAR, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de TURBACO, BOLIVAR a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALFREDO ENRIQUE ARNEDO CARRASQUILLA	9286658
AMINTA ROSA ESPINOSA RHENALS	1050958901
CRISTIAN CAMILO ESPINOSA RHENALS	1050962932
EVARISTO ANTONIO ESPINOSA ESPINOSA	9282103
JORGE LUIS LOPEZ FAJARDO	9290591

Pág. 1 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JUAN ESTEBAN CANTILLO ACUÑA	9286357
LUIS ALFONSO TORRES PEREZ	9288003
PAOLA PATRICIA MORALES CARRASQUILLA	45593434
SANDRA FIGUEROA ORTEGA	30777768
ZULY KARINA ARRIETA CABARCAS	45687975

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de TURBACO, BOLIVAR a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ALFREDO ENRIQUE ARNEDO CARRASQUILLA	9286658	Presidente
ARCENIO MORALES	9282124	Secretario
JUAN ESTEBAN CANTILLO ACUÑA	9286357	Tesorero
EVARISTO ANTONIO ESPINOSA ESPINOSA	9282103	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de TURBACO, BOLIVAR al señor(a) ARCENIO MORALES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9282124.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de TURBACO, BOLIVAR al señor(a) ALVARO DE JESUS TORRES CASTILLA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1050953270.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de TURBACO, BOLIVAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



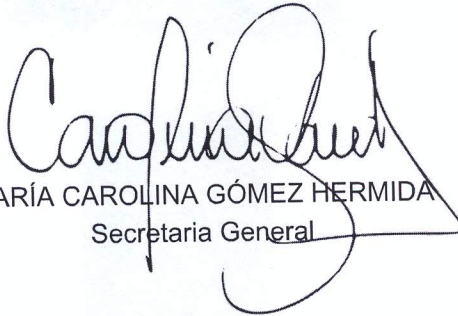


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4011

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA